



Sustanciación:	Nº 455
Radicado:	05266 31 03 003 2017 00314 00
Proceso:	Ejecutivo
Demandante:	G Y J Ferreterías S.A
Demandado:	Construcciones y Vías Ingenieros Contratistas S.A.S-CONVIAL S.A.S Luis Fernando Osorno Restrepo.
Asunto:	Resuelve Solicitud

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ENVIGADO

Quince (15) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

De la solicitud allegada por la Superintendencia de Sociedades el 29 de septiembre de 2022 (Fls. 05-06 del expediente digital), se le hace saber a la entidad que, revisado el expediente digital, se encontró que el mismo fue terminado por desistimiento tácito el 25 de marzo de 2022 y las medidas en el decretadas fueron puestas a disposición como remanentes del Juzgado Primero Civil del Circuito de Envigado en su proceso 2018-00165, razón por la cual no es posible acceder a lo solicitado. Oficiése y comuníquese en tal sentido por la secretaría del Despacho.

NOTIFÍQUESE

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA
JUEZ